
Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Vacaciones de Invierno 2023”

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes interesados/as a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto “Vacaciones de Invierno 2023”?

El proyecto tiene como principal objetivo Incentivar propuestas recreativas, culturales y deportivas en conjunto con el Centro Cultural Paceño, para que los niños y las niñas de nuestra comunidad puedan expresarse, jugar y aprender con otros y otras durante las vacaciones de invierno 2023.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de Estudiantes para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 30/06/2023 al 03/07/2023.

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla

proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Vacaciones de Invierno 2023”**

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los/as estudiantes de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a estudiantes con 30% o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 14 (catorce)

Departamentos: Rectora, Ciencias de la Salud y el Deporte y Economía, producción e innovación tecnológica.

Carrera/as: Profesorado Universitario en Educación Física, Profesorado Universitario de Inglés, Profesorado de Educación Especial con Orientación en sordas/os e hipoacúsicas/os, Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en ciegos/os y disminuidas/os visuales y Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual

Duración de la beca: 1 mes

Estipendio: \$24.500 estudiantes

Dedicación: hasta 25 hs mensuales

¿Qué perfil se busca?

- Estudiante y/o graduada/o con 30% o más de materias aprobadas de los Profesorados Universitarios en Educación Física, Inglés, Educación Especial con Orientación en sordas/os e hipoacúsicas/os o Educación Especial con Orientación en ciegas/os y disminuidas/os visuales.

4. PERFILES de los/as Estudiantes y/o Graduadas/os:

OBJETO DEL CARGO:

- Fortalecer las propuestas a realizarse en la Universidad durante las vacaciones de invierno 2023.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar registro, producción y post producción de las actividades.
- Acompañamiento y coordinación de talleres.

FORMACIÓN:

- Estudiantes de las carreras Profesorado Universitario en Educación Física, Profesorado Universitario de Inglés, Profesorado de Educación Especial con Orientación en sordas/os e hipoacúsicas/os y Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en ciegas/os y disminuidas/os visuales.

- Experiencia y/o participación en actividades (proyectos de extensión, investigación, prácticas pre profesionales, jornadas, seminarios, congresos, etc.)

HABILIDAD

- Capacidad para el trabajo en equipo.

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser graduadas/os o estudiantes con al menos el 30% de materias aprobadas. Contar con una materia aprobada del segundo cuatrimestre 2022.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de realizar tareas de campo.
- En el caso de los estudiantes de los Profesorados Universitarios de Inglés y Educación Especial se valorará haber cursado el Taller de aprendizaje y Participación comunitaria.

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por:

- En las SEIS (6) becas dirigidas al Profesorado Universitario de Educación Física un miembro del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte y un miembro de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria;
- En las SEIS (6) becas dirigidas a los Profesorados Universitarios de Inglés, Educación Especial con Orientación en sordas/os e hipoacúsicas/os y Educación Especial con Orientación en ciegas/os y disminuidas/os visuales un miembro de Rectorado y un miembro de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria;
- En las DOS (2) becas dirigidas a la Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual un miembro del Departamento de Economía, producción e innovación tecnológica y un miembro de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Experiencia en la temática	Participación en proyectos de extensión, investigación y transferencia; o haber	50

	realizado las prácticas pre profesionales (en cualquier nivel); contar con experiencia laboral.	
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado. Publicaciones, exposición de ponencias, participación en eventos académicos.	25
Desempeño en Entrevista	Capacidad de escucha, habilidades comunicativas, interés en la temática	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	30/06/2023	03/07/2023
Admisibilidad	04/07/2023	04/07/2023
Informe por incompatibilidad con becas interna	04/07/2023	07/07/2023
Evaluación	10/07/2023	10/07/2023
Publicación del Orden de Merito	11/07/2023	11/07/2023
Inicio de ejecución de las becas	Desde el 12/07/2023 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (1 mes)	

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada